



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Bogotá D.C. 9 de Enero de 2019
SDM-SC- 3504/2019

Señor (a)
JOSE ANTONIO CORREDOR RODRIGUEZ
Calle 69 Sur No. 63 A-45
Isla del Sol
Bogotá, D.C.

472		Motivos de Devolución	Desconoce Antecedente	No Existe Número
José Mauricio Gómez		Control	Control	No Recibido
Fecha 1: 28 ENE 19		Fecha 2: 28 ENE 19	Fecha 3: 28 ENE 19	Fecha 4: 28 ENE 19
Nombre del Remisorio		Nombre del Remisorio		
C.C. Mensajero		C.C. Mensajero		
Centro de Origen 9536464		Centro de Destino 9536464		
Observaciones		Observaciones		
F. Luchillo		F. Luchillo		
P. Durand		P. Durand		

REF: REMISIÓN RADICADO SDM 381414/2018

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que su solicitud sobre el mandamiento de pago No. 144896 es adelantado en la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de esta Secretaría fue trasladado por competencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio **SDM-SC-3504/2019**.

Lo anterior, con el propósito de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015:

"LEY 1755 DE 2015"

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado; si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.
Bogotá, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

cc: Laura Figueroa Bustos - Abogada Subdirección de Contravenciones
cc: copia de la remisión a Coactiva (GGL) folio.

2
Servicio Postal
Secretaría S.A.
NIT 900 0620729
Código de barras
Usar Folio 111 215

EMITENTE
Unidad Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Código de municipio: 0101
Código de ciudad: 0101

Unidad Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Código de municipio: 0101
Código de ciudad: 0101

DESTINATARIO
Unidad Social:
ANTONIO CORREDOR
RODRIGUEZ
Código de ciudad: 0101

Unidad Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Código de municipio: 0101
Código de ciudad: 0101

37 - 35
00
idadbogota.gov.co
195

BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 9 de Enero de 2019
SDM-SC- 3504/2019

Doctora
YVY JOHANA SEPULVEDA
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: REMISION RADICADO SDM 381414/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 remito en diez (10) folios el oficio de la referencia contenitivo de la solicitud sobre el mandamiento de pago No. 144895, impetrada por el (a) señor (a) **JOSE ANTONIO CORREDOR RODRIGUEZ**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. **19.317.632**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Proyectó: Laura Higuera Bustos – Abogada Subdirección de Contravenciones

Anexo: copia de la solicitud en (10) folios y de la remisión (01) folio
Copia: Sr. JOSE ANTONIO CORREDOR RODRIGUEZ



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7767

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-381414/ JOSE ANTONIO CORREDOR RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-3504 d el 09 DE ENERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-381414.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboré: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA